

COFRADÍA PENITENCIAL DE NUESTRO PADRE JESÚS NAZARENO Y NUESTRA MADRE LA VIRGEN DE LA AMARGURA DE PALENCIA

CONCURSO PARA LA REALIZACIÓN DE LA IMAGEN OFICIAL DEL IV CENTENARIO DE LA PROCLAMACIÓN DEL VOTO CONCEPCIONISTA POR NUESTRA COFRADÍA

1. Participantes

Podrá participar cualquier persona residentes en el territorio nacional.

2. Tema

El tema de las obras (digitales) presentados será alusivo a la efeméride que se celebrará el año 2015. IV Centenario de la proclamación del Voto Concepcionista por nuestra Cofradía.

3. Obras

Cada concursante podrá presentar tantas obras como quiera, que podrán ser en color o en blanco y negro.

El jurado valorará:

Calidad técnica.

Impacto.

Mensaje.

La composición artística.

4. Presentación

El modo de presentación ha de ser en archivo digital.

Las obras presentadas a este concurso serán inéditas, no pudiendo haber sido premiadas ni publicadas en otros concursos, carteles o cualquier otro medio de comunicación gráfica y/o digital.

5. Identificación

El archivo irá nombrado única y exclusivamente con el título del mismo y, en otro mail distinto, el boletín de inscripción debidamente cumplimentado.

6. Envío

Se remitirán por correo electrónico con el asunto "CONCURSO IMAGEN OFICIAL DEL IV CENTENARIO DE LA PROCLAMACIÓN DEL VOTO CONCEPCIONISTA POR NUESTRA COFRADÍA" a la siguiente dirección de correo electrónico:

informacion@nazarenospalencia.es

7. Plazo de presentación

El plazo de presentación de las obras para ser admitidas a concurso finalizará a las 20:00 horas del día 21 de noviembre de 2014.

8. Jurado

Estará compuesto por la Junta de Gobierno de la Cofradía Penitencial de Nuestro Padre Jesús Nazareno y Nuestra Madre la Virgen de la Amargura de Palencia. Se velará por el estricto cumplimiento de las normas del concurso. Su decisión, que se dará a conocer el día 8 de diciembre de 2014 durante la celebración de la fiesta de Nuestra Cofradía, será inapelable.

9. Premios

Se concederá el siguiente premio:

- Reconocimiento público al autor y publicación del logotipo en todos los actos del IV Centenario.
- Obsequio de recuerdo.

El hecho de presentarse a este concurso implica la plena aceptación de estas bases, quedando facultada la organización para resolver los casos no previstos.

La obra premiada quedará en poder de la Cofradía Penitencial de Nuestro Padre Jesús Nazareno y Nuestra Madre la Virgen de la Amargura de Palencia. Su autor autoriza a la misma a la reproducción de sus obras para cualquier fin. Los participantes se responsabilizan en su totalidad de que no existan derechos de terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen. A los ganadores se les solicitará el correspondiente archivo digital.

Con el premio se entenderán comprendidos los rendimientos que pudieran corresponder en concepto de derechos de autor.